

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
 ACTA DE DICTAMINACIÓN
 EMISIÓN 2010

Siendo las 10:10 hrs. del día 12 de Abril de 2010 en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicadas en Alfonso Esparza Oteo No. 119 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, se abre la sesión de la Comisión Dictaminadora de los proyectos presentados por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2010.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación de la comisión dictaminadora
2. Revisión general de la propuesta a analizar
3. Presentación, por parte del INMUJERES, de los resultados de la revisión y validación del proyecto
4. Emisión de recomendaciones
5. Informe final de los trabajos de la comisión dictaminadora

ANTECEDENTES:

El día 24 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial las Reglas de Operación de Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), las cuales, en su numeral 3.4.3 establecen la conformación de una Comisión Dictaminadora para el análisis de la congruencia técnica, metodológica y financiera de los proyectos, así como las atribuciones y funciones de dicha Comisión

HECHOS:

LA COMISION DICTAMINADORA QUEDA INTEGRADA POR:

NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO
Rosa María Armendáriz Muñoz	Junta de Gobierno del INMUJERES	Vocal suplente del Consejo Consultivo
Laura Angélica López del Valle	Administración Pública Federal (Petróleos Mexicanos PEMEX)	Coordinadora de Equidad de Género en PEMEX.
Aurora Morales Delgadillo	Área Sustantiva del INMUJERES Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género	Subdirectora de Desarrollo de Metodologías

Personal de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género que asiste a este Comité

NOMBRE	CARGO
Irma Jiménez Lugo	Subdirectora de Proyectos con Perspectiva de Género
Karla Sánchez Sánchez	Coordinadora Región Norte

La Comisión Dictaminadora en apego a las facultades que le brinda el numeral 3.4.3 de las Reglas de Operación del PFTPG, procede a la evaluación del proyecto presentado por:

ESTADO	Chihuahua
NOMBRE DE LA INSTANCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO	Instituto Chihuahuense de la Mujer
FOLIO	PFTPEG/08/11/10

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora, revisaron el proyecto en cuestión, el cual junto con los documentos que abajo se mencionan estuvo a su disposición 5 días hábiles antes de la instalación de la presente Sesión.

- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
- Expediente del proyecto en formato electrónico: proyecto, árbol de problemas y objetivos, documentos adicionales entregados por la Instancia que presenta el proyecto para su dictaminación

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



Las integrantes de la Comisión Dictaminadora proceden a evaluar la propuesta, anotando las observaciones correspondientes en los apartados que se detallan a continuación:

ASPECTOS RELEVANTES DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Numeral 2: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

GENERAL:

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como fomentar la construcción de mecanismos de coordinación con los poderes estatales y municipales.
2. Promover acciones orientadas a favorecer la igualdad jurídica y los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de derecho, así como su ejercicio y práctica en las instancias de la administración y procuración de justicia.
3. Generar acciones que permitan el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil en las 32 entidades federativas.
4. Promover que en las políticas públicas y acciones estatales y municipales se favorezca el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
5. Promover la creación de acciones institucionales estatales y municipales que permitan fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
6. Coadyuvar para que las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal, potencien la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
7. Incidir en las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal para que impulsen el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión y consolidar la cultura democrática.

Numeral 3.6.3.1: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

De acuerdo al tema de desarrollo y brechas de género definidas por la IMEF para la elaboración de su proyecto, éste deberá considerar, alguna o algunas de las estrategias de intervención que a continuación se señalan:

- A. Planeación de la política pública con perspectiva de género
- B. Presupuestos y gasto público con perspectiva de género
- C. Legislar y diseñar normatividad con perspectiva de género
- D. Estadísticas e indicadores con perspectiva de género
- E. Formación y profesionalización en género
- F. Acciones afirmativas
- G. Mecanismos de coordinación

Numeral 3.6.3.2: MODALIDADES DE APOYO

El proyecto presentado por las IMEF deberá contener una o ambas de las siguientes modalidades:

A) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Se refiere a la realización de acciones encaminadas a incidir en el diseño e instrumentación de políticas públicas, relacionadas con los temas de desarrollo en los ámbitos que a continuación se señalan:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo, y Jueces y Policías)
- c) Social. (Este ámbito considera el desarrollo de acciones relacionadas al Centro de Atención Itinerante (CAI) y/o al Proyecto Piloto (PP) apoyados en el marco del Programa en años anteriores, con el fin de visualizar problemáticas y generar estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con estas actividades).

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
 ACTA DE DICTAMINACIÓN
 EMISIÓN 2010



B) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL.

Para efectos del Programa, la cultura institucional se refiere a la estructura organizacional y modelos de acción que regulan el trabajo y que incluyen aspectos como misión, organigrama, líneas de autoridad, manejo de personal, relaciones laborales y técnicas, capacidades y destrezas, en aras de asegurar la sinergia necesaria para institucionalizar la perspectiva de género, considerando los valores y significados compartidos entre las personas que integran una institución.

Los temas que se abordan en la cultura institucional son:

1. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2. Desarrollo profesional de mujeres y hombres.
3. Igualdad de salarios.
4. Acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión.
5. Prevención, atención, sanción y erradicación de hostigamiento y acoso sexual y laboral.
6. Clima laboral.
7. Comunicación incluyente.
8. Selección de personal.

Con el fin de incidir en la cultura institucional, la IMEF puede considerar los siguientes ámbitos de intervención:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo y Jueces y Policías)

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES:

a) ¿El proyecto se apega cuando menos con algún (os) de los objetivos específicos del Programa?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

b) ¿Las acciones del proyecto están alineadas con las estrategias de la transversalidad propuestas en el numeral 3.6.3.1 de las Reglas de operación?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES
Las estrategias de intervención no son acorde a lo estipulado en las Reglas de Operación, se quedan a nivel de metas y/o acciones, solicita que las estrategias de intervención se apeguen a lo establecido en las Reglas de Operación.

c) ¿El proyecto identifica el articulado de la normatividad nacional e internacional a la que se le da respuesta?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES
Si de manera general, sin embargo no en todos los casos se identifica el articulado de la Normatividad Internacional en el que se incidirá con las acciones, tal es el caso del tema de desarrollo de adicciones. Por lo que se recomienda revisar y agregar la información solicitada.

d) ¿El proyecto identifica brechas de género acordes a los temas de desarrollo propuestos?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

[Handwritten signatures and initials]

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
 ACTA DE DICTAMINACIÓN
 EMISIÓN 2010



Para el tema de institucionalización de la PEG, no se identifica una brecha, siendo que en años anteriores se realizó un diagnóstico de brechas en la APE.
 No obstante, es necesario que la IMEF haga un esfuerzo por identificar brechas de género tomando como referencia las estadísticas nacionales emitidas por INEGI, CONAPO, y/o en instituciones locales como el Colegio de la Frontera Norte (COLEF).

e) ¿El proyecto identifica la o las políticas públicas en las que pretende incidir?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
 No se logran identificar de manera específica las políticas públicas en que se va a incidir, incluso parece desconocerse la existencia de las mismas ya que reflejan dificultad para ubicar qué programas de cada sector son estratégicos para llevar a cabo su proyecto.

f) ¿La distribución de los recursos del proyecto se apegan a los porcentajes definidos en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación? : Acciones sustantivas 93%, coordinación y seguimiento del proyecto 7%. Para los proyectos que incluyen Centro de Atención Itinerante y/o para el proyecto piloto, podrán destinar hasta 20% y 10% respectivamente, del 93% destinado a las actividades sustantivas.

Sí	X
No	

OBSERVACIONES
 Se observa que de acuerdo a las Reglas de Operación el monto destinado al CAI, excede el 20% estipulado, adicionalmente los costos establecidos en el proyecto piloto no se apegan a la política de austeridad. (Coffe Break, Servicios Integrales, etc.)

g) ¿El proyecto incluye gastos no financiados, señalados en el numeral 3.6.2.1 de las Reglas de Operación?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES
 Se observa que en la meta 12 se solicita recurso para la adquisición de bienes restringidos, como son 2 vehículos, así como la rotulación de los vehículos y demás bienes solicitados para los CAI, esto contraviene lo indicado en el numeral 3.6.2.1 de las Reglas de Operación del Programa, de acuerdo a lo anterior se comenta que dichos conceptos de gasto no son financiados con recurso de este Programa. En este sentido se solicita comentar como se dará cumplimiento a las metas para las cuales se propusieron dichos gastos. Esto a fin de determinar la viabilidad de las metas en cuestión.

h) ¿Las acciones del proyecto corresponden a las señaladas en las modalidades del Programa indicadas en el numeral 3.6.3.2 de las Reglas de Operación?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

i) ¿El proyecto da respuesta a lo planteado en el artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

j) ¿Los mecanismos de coordinación propuestos permitirán instrumentar el proceso de transversalidad de la perspectiva de género con las instituciones involucradas?

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
 ACTA DE DICTAMINACIÓN
 EMISIÓN 2010



Sí	
No	X

OBSERVACIONES
 Es necesario hacer un esfuerzo por forjar mecanismos de coordinación que generen resultados y procesos claros y concretos con los sectores con los que se trabajará coordinadamente.

2.- FORMULACIÓN DEL PROYECTO

a) ¿El contenido del árbol de problemas es acorde a los temas de desarrollo propuestos en el proyecto?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
 Aún cuando se realizó el árbol de problemas y en la MML, no se evidencio de manera contundente el tema de violencia, es decir no se visibiliza la atención a la violencia contra las mujeres en Cd. Juárez, punto toral del proyecto. Por el contrario se plantean cuestiones de legislación y actualización del diagnóstico de brechas en la APE; no obstante esto no se retoma como acciones en el proyecto.
 En el árbol de problemas se identifica como una de las causas "El ICHMujer no tiene facultades para ejercer la rectoría en materia de género", es necesaria la identificación de las facultades del ICHMujer al respecto.
 En el análisis se observa endeble la relación entre el árbol de objetivos y el árbol de problemas.
 Lo que se tiene como problema principal en el árbol de problemas no está reflejado en el proyecto, utilice la Metodología de Marco Lógico.
 De acuerdo a la metodología del Marco Lógico, los problemas no deben identificarse como la ausencia de una solución o la falta de un determinado bien o servicio, sin embargo los problemas identificados en el árbol de problemas están identificados de esta forma.

b) Con base en la información revisada, ¿Considera que el proyecto tiene congruencia interna? Es decir ¿hay congruencia entre la justificación, temas de desarrollo, objetivos, metas, modalidades, acciones, recursos e indicadores?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
 Hay congruencia porque se habla de un mismo tema pero existe desarticulación de acciones, de vínculos interinstitucionales.
 No se refleja una fecha de inicio y de término para cada una de las metas.
 No hay congruencia con los proyectos realizados en 2008 y 2009, ya que se firmaron convenios en 2008 y 2009 con sectores con los que ahora no se esta trabajando.

c) ¿La justificación refleja la problemática central de los temas de desarrollo propuestos?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
 No se tiene claro cuál es la principal problemática en la que se pretende incidir en política pública.
 El argumento de la justificación es la base para la elección de los temas de desarrollo con los que se va a trabajar.

d) ¿Los objetivos del proyecto son congruentes con lo planteado en el diagnóstico y en el árbol de problemas?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
 Al no existir un diagnóstico acotado a los temas de desarrollo propuestos no se puede identificar si los objetivos son congruentes.

[Handwritten signatures and initials]

e) ¿Existe relación entre objetivos específicos respecto al objetivo general?

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
Los objetivos deben ser claros y no tan amplios a fin de observar su cumplimiento.
En el objetivo específico 2, es necesario definir que parte de las políticas públicas se va a impulsar, es decir, en la planeación, reestructuración, etc. y se menciona que esto será a través de un proceso de capacitación y un modelo de atención itinerante,
Aún cuando en el Objetivo específico 4, se menciona que se fortalecerá la institucionalización de la perspectiva de género en la gestión y administración pública estatal, no se menciona a través de que mecanismos, y retomando del árbol de problemas que uno los efectos planteados es la *Dificultad del ICHMujer para coordinar la política de género*, es necesario concretar dichos mecanismos a fin de que el ICHMujer tenga elementos para coordinar la política de género en el estado.

f) ¿Los ámbitos de intervención son acordes a las modalidades propuestas para cada tema de desarrollo?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
Se observa que no existe relación entre ellos, los temas de desarrollo no están bien definidos.

g) ¿Las metas planteadas permitirán alcanzar los objetivos propuestos, son claras y cuantificables?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
Se observa que las metas están planteadas como acciones, además de que se encuentran desarticuladas entre sí. Las metas deben relacionarse con un indicador para poder medir sus resultados, de otra manera se entienden como objetivos.
La elaboración de la Meta 1, no está justificada en este año en virtud de que se han realizado encuestas en años anteriores y no se ha mostrado su impacto en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

h) ¿Los indicadores de la metas permitirán medir su cumplimiento?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
Es necesario que el proyecto presente indicadores de resultado, dado que algunas de las metas dan continuidad a acciones de años anteriores sería conveniente que se fortaleciera con indicadores de impacto.

i) ¿Los productos señalados permitirán justificar el cumplimiento de la misma y contribuirán al proceso de transversalidad en las instituciones en las que se intervendrá?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
Se observa que algunos productos hacen referencia a las personas capacitadas, se recuerda que los productos son aquellos que se entregan físicamente al cierre del proyecto y que dan cuenta de la realización de la meta.

j) ¿El cronograma de actividades, garantiza el cumplimiento de metas en los tiempos planteados?

Sí	
No	X

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
 ACTA DE DICTAMINACIÓN
 EMISIÓN 2010



OBSERVACIONES
 El cronograma se tiene que ajustar de acuerdo al real inicio del proyecto.
 No existe una evaluación de resultados por actividad.
 Se menciona, que durante el periodo de blindaje electoral los 2 CAI de Cd. Juárez brindarán la atención en Parral, sin embargo en el caso del CAI que se propone se fortalezca aún cuando tiene actividades sustantivas de prestación de servicios, no se hace esta acotación. Por lo que se pide definir cuáles serán los meses de blindaje. (que sentido tiene operarlos o plantear operarlos en Cd. Juárez si se dará la atención en Parral, pues el blindaje es en todo el estado)

k) ¿La ponderación de las actividades permitirá medir el avance físico de metas en los tiempos planteados?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
 Se observa que se clasificó como actividad sustantiva la elaboración de términos de referencia, sin embargo ésta es operativa, por lo que se solicita corregir dicha clasificación.

l) ¿Los gastos planteados están relacionados con el desarrollo de las metas?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
 Algunos no se justifican, por ejemplo los gastos de servicios integrales, los cuáles se consideran elevados.

m) ¿Se justifican todos los conceptos y costos que la IMEF propone para el desarrollo e implementación del proyecto?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES
 Se debe enviar el temario y contenido, número de personas, perfil de personas a capacitar, duración de cada uno de los cursos o talleres que se pretende realizar a fin de valorar si es o no justificable.
 De acuerdo a las reglas de operación, no esta permitida la adquisición de bienes restringidos, sin embargo el proyecto contempla la compra de dos vehículos, equipo de cómputo, micrófonos, los cuáles en atención a las reglas no son autorizados.

Para los proyectos que incluyen Proyecto piloto

a) ¿La justificación para la elaboración del proyecto piloto permite visualizar su viabilidad en el contexto de la transversalidad de género en el tema de desarrollo que se propone?

Sí	
No	

OBSERVACIONES
 No aplica

b) ¿El proyecto piloto está alineado para incidir en alguna política pública estatal?

Sí	
No	

OBSERVACIONES
 No aplica

c) ¿El proyecto piloto establece un mecanismo de coordinación interinstitucional que permita que sea adoptado por la o las instituciones relacionadas con el tema de desarrollo al que pertenece?

Sí	
No	

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
 ACTA DE DICTAMINACIÓN
 EMISIÓN 2010

OBSERVACIONES
No aplica

Para el caso de los proyectos que incluyen Centros de Atención Itinerante

a) ¿Identifican claramente la población objetivo?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

b) ¿Incluyen un mecanismo de seguimiento de los casos de violencia que atenderán?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

c) ¿Incluyen un mecanismo de coordinación interinstitucional que permitan la canalización de las víctimas?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

d) ¿Incluyen una propuesta de coordinación interinstitucional que permita su institucionalización en alguna dependencia estatal?

Sí	
No	X

OBSERVACIONES

3.- VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE SE EMITEN EN LA FICHA DE REVISIÓN PUESTA A CONSIDERACIÓN POR EL INMUJERES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROYECTO

¿La comisión dictaminadora considera pertinente se incluyan, para el ajuste del proyecto, las observaciones que resultaron de la revisión y validación realizada por el INMUJERES?

Sí	X
No	

OBSERVACIONES

3.- VALORACIÓN Del PROYECTO

Califique de acuerdo al análisis el proyecto en su conjunto

VALORACION	PUNTAJE
Suficiente (S)	3
Medianamente Suficiente (MS)	2
Insuficiente (I)	1

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
 ACTA DE DICTAMINACIÓN
 EMISIÓN 2010

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	S	MS	I
a) De acuerdo a lo revisado ¿El proyecto cumple con los requerimientos mínimos para promover proceso de transversalidad de género en la administración pública del estado?			1
b) ¿Las acciones contribuirán a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales?			1
c) ¿Las acciones señaladas en la modalidad B permitirán promover una cultura institucional con perspectiva de género?			
d) ¿Las estrategias contribuirán a avanzar en la disminución de las brechas de género en los temas de desarrollo señalados en el proyecto?			1
e) ¿Las acciones permitirán dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional, así como a los compromisos internacionales?			1
f) ¿El proyecto permite generar mecanismos de coordinación interinstitucional que fortalezcan la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y/o en la cultura institucional de los dependencias involucradas?			1
g) ¿El proyecto fortalece el desarrollo de capacidades y habilidades de las dependencias involucradas de la administración pública estatal?		2	
h) ¿El proyecto permite el fortalecimiento de la Instancia de la Mujer en la Entidad Federativa (IMEF) como una figura rectora de la política de igualdad de género en el estado?			1

Total de Puntos
8

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL PROYECTO
<p>Se recomienda realizar el planteamiento del árbol de problemas y redactar las metas de acuerdo a la metodología del Marco Lógico.</p> <p>Debe realizarse un esfuerzo por identificar las brechas de género en las Encuestas Nacionales y locales que han realizado distintas instituciones tales como el Colegio de la Frontera Norte, INEGI, CONAPO, etc., esto con la finalidad de que el recurso no sea destinado a acciones que ya han sido realizadas.</p> <p>Se detecto en el análisis del proyecto que las brechas no están definidas tal y como debe ser, por lo que se recomienda dar lectura al glosario de género y aplicarlo.</p> <p>En todos los procesos de capacitación, debe incluirse el perfil de los y las participantes, programa, duración, contenido, criterios de evaluación, mínimo de participantes, así como la incorporación del documento donde la institución destinataria se comprometa en recibir el proceso de capacitación.</p> <p>En virtud de los que a continuación se señala, no procede la autorización para realizar la Meta 1 :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ya que el monto es considerable y dado que con recurso del Fondo, ahora Programa, en los años 2008 y 2009 se autorizó la elaboración e impresión de diversas encuestas y diagnósticos, cabe señalar que el impacto en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas en el estado, derivado de dichos documentos, no ha sido evidente. • Con fundamento en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público dado a conocer por la SHCP el día 16 de marzo de 2010, el concepto de gasto de impresiones no es autorizado, se recomienda realizarlo en formato electrónico • Se recomienda retomar la información de las encuestas y diagnósticos de años anteriores, con ello se busca optimizar recursos y evidenciar el impacto en la toma de decisiones en cuestión de política pública. <p>En la Meta 5, es necesario definir a través de que procesos se capacitará al personal.</p> <p>La Meta 9, no se considera viable, ya que dicha Propuesta debe de ser una acción en la que todos los sectores deben intervenir y no se observa la coordinación necesaria para lograr la meta de manera participativa con los actores involucrados, además de que se comenta que por ser una acción propia de las dependencias no debería tener costo.</p> <p>En la meta 10, correspondiente a las Auditorías de género, se solicita sea reestructurada en su totalidad, por los motivos que a continuación se expresan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La meta debe plantarse de manera cuantitativa, a fin de poder ser medida • No se especifican cuales son las actividades concretas que realizará el profesionista tales que justifiquen el

[Handwritten signature]

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



pago presupuestado

- En 2009 se capacitó al personal de la IMEF en auditorias de género,
- Reflejar el aporte de la IMEF y de las instancias que serán auditadas de manera clara y concreta,
- Es primordial el envío de la memoria de cálculo del proyecto desglosando los gastos, para esta meta.
- En función de los resultados obtenidos en 2009, en donde se obtuvo como producto la metodología para realizar las auditorias de género, se solicita, que la IMEF brinde información suficiente que permita valorar si en este momento existen condiciones para la realización de auditorias de género en las Instancias de la APE. De otra manera se recomienda modificar la meta, de tal forma que asegure que se implementará el Programa de Cultura Institucional, para que en un futuro se puedan llevar a cabo las auditorias de género en las instituciones en las que se implementará el Programa de Cultura Institucional.

Se solicita de manera puntual y específica disminuir costos en Diplomados, talleres, foros, cursos, y sus respectivos Coffe break y demás servicios a pagar, esto con fundamento en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público dado a conocer por la SHCP el día 16 de marzo de 2010.

Debido al tiempo en que se entregará el recurso deben de plantearse acciones que permitan resultados medibles a corto plazo.

Es importante rescatar lo logrado en 2008 y 2009 a fin de focalizar acciones en 2010.

Evidenciar de manera clara los temas de desarrollo con los que la IMEF trabajara, a su vez explicar que se ha hecho en el contexto del gobierno del estado para dar respuesta a los problemas planteados. (A nivel de otras dependencias o sectores).

Recomendable retomar lo establecido en la Ley de igualdad entre hombres y mujeres y las reglas de operación del Programa al plantear el Proyecto.

Retomar el documento enviado para valoración al Instituto. Planificación urbana y equidad de género en Ciudad Juárez, Chihuahua, a fin de retomarlo en la reestructuración del proyecto.

Se observa que en la lectura del proyecto no se hace evidente el concepto transversalidad de la Perspectiva de Género.

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Dar seguimiento a proyectos y resultados obtenidos en los ejercicios 2008 y 2009, retomarlo a fin de se integre al proyecto objetivo y metas que den continuidad a lo ya realizado en años anteriores, por lo que se recomienda la reestructuración del proyecto considerando lo anterior.

Proponer una metodología puntual y retomar los indicadores en el anexo 2 de las reglas de operación en el seguimiento.

La IMEF debe interactuar con los actores involucrados a fin de definir las acciones a realizar, así como también crear una real corresponsabilidad en el proceso de Transversalidad.

Que haya una articulación con toda la legislación nacional e internacional con la que se asocia el proyecto.

Recomendaciones para la Matriz de Marco Lógico

1. Componentes: En el primer componente se entiende que el programa planteado esta únicamente a nivel de capacitación, por lo que se sugiere, de acuerdo a las estrategias de intervención de las reglas de operación, se planteé como Programa de fortalecimiento de habilidades y capacidades, en el cuál se incluya, capacitación, formación, sensibilización y profesionalización de las y los funcionarias(os).
2. Indicadores:
 - I. El indicador para el componente 1, queda a nivel de sensibilización, se sugiere integrar en el mismo las acciones de capacitación no solo sensibilización.
 - II. En el indicador del componente 3, dice "Total de dependencias que realizaron sus presupuestos con indicadores de género", se sugiere que más bien se midan el total de dependencias que realizaron sus presupuestos con perspectiva de género (GbR)
 - III. Se sugiere que en los indicadores de las actividades se agregue lo siguiente: *desagregar los indicadores, referentes a personas, por sexo; para el caso de los multiplicadores de acuerdo a la sugerencia se modificaría el indicador Total de multiplicadores(as) CERTIFICADOS (AS) por dependencia; se recomienda agregar el siguiente indicador Instancias Municipales de la Mujer que participaron según el foro*
3. Supuestos:
 - I. No se observa que planteen supuestos para las IMM, ni de presupuesto por parte de las dependencias, ya que no solo depende del interés político. En el componente 2.
4. Actividades:
 - I. Para la actividad 1.3 no se especifica sobre que será la capacitación.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



- II. Para la actividad 1.4, se sugiere la certificación para los multiplicadores,
- III. Actividad 2.3 visibilizar la diferencia con los encuentros con las IMM ya efectuados en 2009.
- IV. Actividad 3.1, comentar o ahondar de manera concreta, la incidencia en los procesos de planeación de política pública, del diagnóstico de brechas, realizado en el 2008.
- 5. Medios de Verificación: modificar de acuerdo a lo sugerido.

RESULTADOS

II. LA COMISIÓN DICTAMINADORA FORMULA LA PRESENTE ACTA A MANERA DE INFORME DE SUS TRABAJOS, DECLARANDO QUE ACTUÓ BAJO CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, Y NO TENER CONFLICTO DE INTERESES SEÑALANDO EL RESULTADO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS NECESARIAS.

III. LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE DETALLAN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Rosa María Armendáriz Muñoz	Vocal suplente del Consejo Consultivo	
Laura Angélica López del Valle	Coordinadora de Equidad de Género en PEMEX.	
Aurora Morales Delgadillo	Subdirectora de Desarrollo de Metodologías	